



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000082-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en el Centro de Salud Ponferrada IV (León), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000082, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en el Centro de Salud Ponferrada IV (León).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye en su artículo 74 las competencias en materia sanitaria de forma exclusiva a la comunidad autónoma. Esto



incluye todo lo referente a la planificación, organización, funcionamiento, administración y gestión de los recursos sanitarios públicos.

En el ámbito de estas competencias, la Junta de Castilla y León ha construido y puesto en marcha un Centro de Salud en el barrio ponferradino de Cuatrovientos, demandado por la sociedad durante más de 10 años, y que ha servido para desdoblarse al Centro de Salud más saturado de toda Castilla y León, el Ponferrada II, que contaba con 34.612 tarjetas sanitarias, mientras que la media de los centros de salud ubicados en zona urbana en la comunidad es de 19.411 tarjetas sanitarias por centro.

Tras varios retrasos en su apertura, una vez terminadas las obras, el centro se abre con algunas carencias importantes en su dotación y en los servicios que puede y debe prestar a la ciudadanía. Las mejoras que se proponen en esta Proposición no de ley redundarían en una mejor calidad asistencial para los cerca de 11.000 usuarios del centro de salud pero también contribuirían a aligerar la presión asistencial que sufre el Hospital del Bierzo. Son además aconsejables teniendo en cuenta que el ámbito de influencia del Centro de Salud es una zona con evidentes posibilidades de crecimiento demográfico al estar adscritos a este centro barrios en expansión, pertenecientes al municipio de Ponferrada.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Implantar en el Centro de Salud Ponferrada IV, situado en el barrio ponferradino de Cuatrovientos, el servicio de Radiología Digital y Cirugía mayor ambulatoria.**
- **Dotar al centro de ecógrafo y retinógrafo.**
- **Realizar las gestiones necesarias para que el gimnasio del Centro de Salud Ponferrada IV funcione por las tardes para poder hacer rehabilitación.**
- **Coordinar actuaciones entre las gerencias de Atención Primaria y del Hospital de El Bierzo para que se pueda pasar consulta de especialistas en las consultas que están vacías en el Centro de Salud Ponferrada IV.**

Valladolid, 29 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Javier Campos de la Fuente,

Miguel Ángel Fernández Cardo

Ana María da Silva García y

Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda